

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16643 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 0000684/2011, en el que figura como concursado "Bodegas Habla, S.L.", se ha dictado el día 18-4-2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 13-3-2013.

2. El Convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe presentarse mediante escrito en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Cáceres, 19 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130022415-1